

SEGUIMIENTO 2022

ANEXO I
SUBVENCIONES GENÉRICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO 2021-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 Ficha 22
Soporte a las infraestructuras de telecomunicaciones en la Comunidad Valenciana

Denominación Línea		Ayudas para la recepción o acceso a la TV		
<i>Objetivos</i>		<i>Garantizar la igualdad de acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva difundidos actualmente mediante la Televisión Digital Terrestre para todos los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.</i>		
<i>Sectores, personas y entidades destinatarias</i>		<i>La ayuda va dirigida a personas físicas o jurídicas.</i>		
<i>Centro gestor</i>		<i>Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</i>		
<i>Programa y código línea</i>		<i>Programa: 121.70 DGTIC Código línea: S5139000</i>		
<i>Plan de acción</i>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria de subvenciones de carácter plurianual en régimen de concurrencia competitiva. Se establecen dos líneas de actuación: una para particulares y otra para entidades. 2. Las instalaciones objeto de la subvención han de estar situadas en la Comunitat Valenciana, con recepción deficiente de la señal de TDT. 3. Plan de acción: <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación y publicación de la Orden reguladora de las bases. - Aprobación y publicación de las convocatorias anuales. - Resolución de las convocatorias anuales, gestión de la justificación y pago de las ayudas. - Durante 2022 se desiste de la convocatoria de las ayudas en el ámbito competencial de esta Conselleria, tras la reevaluación de la actuación. 		
<i>Plazo necesario para consecución del objetivo</i>		<i>2021-2023</i>		
<i>Ámbito temporal, costes previsibles y fuentes de financiación</i>	<i>Ámbito temporal</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>
	<i>Presupuesto definitivo (a 31 de diciembre)</i>	<i>200.000 €</i>	<i>200.000 €</i>	<i>0 €</i>
	<i>Otras aportaciones externas</i>			
<i>Indicadores de evaluación</i>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de Ejecución 2. N.º Solicitadas 3. N.º Concedidas 		

EVALUACIÓN EJERCICIO 2022

Durante 2021 se realizaron trabajos para la elaboración del texto de la orden reguladora de las bases con objeto de satisfacer el objetivo establecido para estas ayudas a la vez que se garantiza el cumplimiento del requisito de neutralidad tecnológica fijado por la normativa europea de ayudas de estado. Esta última restricción implica un alto grado de complejidad en la determinación de los requisitos técnicos y el cálculo del importe individual de las ayudas.

En junio de 2021 se publicó una Decisión de la Comisión relativa a la ayuda estatal SA.28599 concedida por España para el despliegue de la televisión digital terrestre en zonas remotas y menos urbanizadas (excepto en Castilla-La Mancha). Esta Decisión tiene implicación directa sobre actuaciones y contrataciones realizadas por la Generalitat en relación con la televisión digital terrestre (TDT) que condicionan el planteamiento del alcance de estas ayudas. Entre otros aspectos afecta a la determinación del ámbito geográfico en el que deben estar ubicadas las instalaciones objeto de la subvención, por lo que fue preciso suspender la elaboración de la orden hasta la resolución del procedimiento derivado de la Decisión.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, resultó imposible llevar a cabo la convocatoria de ayudas en 2021.

En la fase de elaboración de los presupuestos de 2022 la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, siguió apostando por la necesidad de destinar presupuesto a estas ayudas, con objeto de garantizar la igualdad de acceso a los canales de Televisión Digital a toda la ciudadanía de la Comunidad Valenciana. No obstante, tras una reevaluación de la actuación, y debido a que el objeto final de dichas ayudas es la mejora en el acceso a los servicios digitales por parte de ciudadanos y entidades, se consideró que se enmarcaban dentro del ámbito de la "Sociedad Digital", y, por tanto, la competencia para su convocatoria correspondía en su caso a la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, que tiene entre sus competencias las estrategias de digitalización de la Comunitat Valenciana.

Así pues, dichas ayudas no llegaron a convocarse en el ejercicio 2022 (por el motivo ya expuesto), y en consecuencia, tampoco aparecen en los presupuestos de 2023, dentro del ámbito competencial de esta Dirección General.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

<i>Indicador de Ejecución</i>	<i>Porcentaje de Ejecución</i> Año 2021: 0% Año 2022 0%		
<i>Indicador de Impacto</i>	<i>Nº Solicitudes</i> Año 2021: Año 2022:	<i>Previstas</i>	<i>Adjudicadas</i>

	N.º Concedidas	Previstas	Adjudicadas
	Año 2021:		
	Año 2022:		
<p>GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</p> <p><i>En 2021 no se ejecutó cantidad alguna puesto que no fue posible completar los trámites para la aprobación y publicación de la orden reguladora de las bases por los motivos expuestos con anterioridad, y por tanto, publicar la consiguiente convocatoria y adjudicar las ayudas.</i></p> <p><i>En 2022, tal como se ha indicado, tras reevaluar el objeto final de las ayudas, se desistió de la convocatoria de las mismas, por motivos de índole competencial.</i></p> <p><i>En 2023 se ha eliminado esta línea de subvención del Plan Estratégico de Subvenciones de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico para el período 2021-2023.</i></p>			